

# TRIBUNAL DE MAGISTRADO DE PRESCOTT VALLEY

## AVISO IMPORTANTE PARA PERSONAS CON NEGOCIOS EN LA CORTE EN PERSONA.

El 8 de Mayo de 2020, la Corte Suprema de Arizona ordeno (orden Administrativo No. 2020-75 ahora en Adelante) que los Tribunales deben de hacer lo siguiente:

### MASCARAS FACIALES SON REQUERIDAS (Empezando el 6/1/2020)

(A Traves Fase II)

En cumplimiento con la Corte Suprema de Arizona, por favor tenga en cuenta que el contacto en persona con la Corte requiere el uso de la Mascara Facial, empezando el 6/1/2020 en la areas de la Corte de Prescott valley, incluyendo la ventanilla, el Tribunal y las zonas de espera de la Corte. Los siguientes parrafos fueron citados en la Corte Suprema A020-75.

1. Liderazgo Judicial exigira a los visitantes y a los participantes del Tribunal de usar sus propias mascararas facials, otras coverturas facials, no mas tarde del 06/01/2020. Si los participantes no tienen sus propias mascararas facials, seran proporcionadas por la Corte.
2. La Corte excluiran a las personas que se nieguen a cooperar, o quien no pase los protocolos establecidos o se nieguen de usar las mascararas facials o coberturas de la cara.

### EXAMEN DE SALUD

(A Traves de la Fase I)

La Oficina Administrativa de los Tribunales desarrollara un protocolo de salud que se implementara en las Cortes de Arizona. Se excluiran de la Corte a las personas que se nieguen a cooperar con los protocolos de deteccion de salud. Esto se hace referencia en las cuotas anteriores. Las siguientes cuotas adicionales de La Corte Suprema A020-75.

3. " La Oficina Administrativa de los Tribunales proporcionara a los dirigentes judiciales el control de salud utilizado para detectar sintomas relacionados con COVID-19,de acuerdo con las recomendaciones de los funcionarios de salud publica para prevenir la propagacion del virus".

4." A traves de la Fase I, los lideres judiciales deben implementar el protocolo de seleccion de COVID-19 para la corte y el personal judicial".

5. " A traves de la Fase I, los dirigentes judiciales deben implementar el protocol de seleccion COVID-19 para el publico".

6. A traves de la Fase I, cuando el control de seguridad de entrada para los Tribunales este disponible, el protocolo de deteccion COVID-19, pueda requerir el control de temperature corporal para el publico".

(051420)